

Informe avance SIEPAC y propuesta de medidas

GENARO ARRIAGADA



El proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) nació legalmente en 1996 con la firma del Tratado Marco del Mercado Eléctrico. Su verdadero inicio sin embargo, no tuvo lugar hasta el año 2005, cuando se asignan los contratos de construcción de la red y empiezan a funcionar algunos de los órganos básicos del sistema, entre ellos la Empresa Propietaria de la Red (EPR), el Ente Operador Regional (EOR) y la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

Entre 1996 y 2005 esta estructura institucional se vio afectada por su falta de urgencia y de aplicaciones prácticas. Puesto que no había red, los problemas asociados con la integración eléctrica eran teóricos y sus soluciones elaboradas en un vacío escasamente contaminado por pugnas políticas, o entre los Estados, o por conflictos de intereses entre empresas.

Sin embargo, durante ese lapso fue creciente una toma de conciencia sobre la debilidad del sistema para enfrentar los desafíos que se veían venir. Prueba de ello fue la elaboración de un proyecto de enmienda al Tratado Marco —el llamado II Protocolo— que quedó terminado a fines de 2006 y firmado en 2007 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros. Sin embargo, a éste segundo protocolo le habría de tomar otros cinco años para su aprobación por las Asambleas Legislativas y también requirió de cinco años para que la ratificación por parte de Costa Rica hiciera posible su entrada en vigencia.

El año 2012, con la entrada en vigencia del II Protocolo, inaugura un nuevo período. Varios hechos se acumulaban para crear una nueva realidad en el SIEPAC. Primero, la línea de transmisión —la infraestructura física— estaba prácticamente terminada. Segundo, el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER), creado en el II Protocolo y que había entrado en funcionamiento en 2010, ahora debería desarrollarse plenamente. Tercero, se acordó el fortalecimiento de la CRIE. Último, se logró un compromiso para derogar el Reglamento Transitorio del Mercado Eléctrico Regional (RTMER) y proceder a la aplicación del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER).

El presente informe intenta inventariar los avances en el SIEPAC, como también las falencias, obstáculos, e incluso retrocesos, que se han podido observar. El informe procura también identificar cuáles son los escenarios posibles a que apunta la actual situación y sugerir medidas y acciones que podrían dar dinamismo al SIEPAC, o al menos evitar la parálisis o el deterioro de la iniciativa.

Tres escenarios

En el año 2012 era posible advertir dos escenarios principales que coparían la escena durante el año 2013 y los inmediatamente siguientes:

El primer escenario era que se produjera un avance hacia una efectiva integración eléctrica. Ello suponía marcos regulatorios

PRESENTACIÓN

Me complace presentar un nuevo trabajo de Genaro Arriagada del Grupo de Política Energética del Diálogo Interamericano. Arriagada, distinguido analista y ex ministro de Estado chileno, encabezó el Grupo desde su creación en 2009.

El presente estudio analiza los avances del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) y enumera los obstáculos que a la fecha impiden su exitosa implementación. Arriagada aborda los desafíos tanto políticos como económicos que enfrentan los países centroamericanos. Tomando en cuenta los obstáculos que existen y la urgencia de actuar, el autor propone un plan de acción que incluye medidas para facilitar la coordinación internacional, fortalecer a las instituciones que encabezan el desarrollo y operación de la matriz eléctrica regional, y crear un marco seguro para el surgimiento de nuevos contratos de largo plazo.

Este estudio forma parte de una serie sobre política energética en las Américas que impulsa el Diálogo Interamericano. En documentos anteriores nos hemos ocupado de una amplia gama de materias, desde las oportunidades para el gas de esquisto en América Latina y los conflictos sociales que genera el desarrollo energético, hasta las perspectivas de la energía nuclear y la gestión de la estatal Petrobras. Nuestros objetivos son informar e incidir en el debate nacional y regional sobre la problemática energética latinoamericana, mejorar la calidad de la atención que se le presta al tema y fomentar la cooperación multilateral para abordar el mismo.

El Grupo de Política Energética del Diálogo Interamericano está compuesto por una veintena de analistas, líderes empresariales y personalidades del ámbito de las políticas energéticas. Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente el parecer del Grupo de Trabajo Energético ni del Diálogo Interamericano.

Michael Shifter

Presidente

y actores nuevos que crearan un mercado distinto. Los espacios limitados a cada país de la región se irían sumando para dar paso a un mercado mucho mayor y así se crearían las condiciones para alcanzar ventajas para los países y sus poblaciones. La presencia de plantas de dimensión regional, destinadas a abastecer la demanda no de una sino de varias economías nacionales con contratos de largo plazo, permitiría el aprovechamiento de economías de escala y contribuiría a una disminución de costos y precios. Esto permitiría a su vez la incorporación a la matriz energética de otras fuentes de energía, como por ejemplo el gas natural licuado (GNL), que supone plantas dimensionadas para mercados más amplios. A su vez, emprendimientos construidos para atender un mercado de mayores dimensiones irían desplazando a generadoras pequeñas e ineficientes que operan con combustibles caros y sucios (como diésel o bunker) y generan a precios muy elevados. Este mercado integrado no sería el agregado de los nacionales, con sus fallas e imperfecciones, sino uno que introduciría niveles de competencia que los anteriores no poseen: abriendo las redes de transmisión, facilitando los flujos de electricidad entre los países, derogando las barreras nacionales de entrada, y permitiendo que los distribuidores y grandes consumidores compren a precios más bajos sin importar el país en que está ubicado el proveedor.

El segundo escenario se limitaba a reconocer la integración eléctrica centroamericana como uno más de los siete mercados que componen la realidad eléctrica del istmo, cada uno bajo distinta autoridad y con el séptimo (el regional) bajo un marco regulatorio mínimo cuya vigencia estaría condicionada a que no chocara con las decisiones de los entes regulatorios nacionales. La red SIEPAC era vista sólo como una oportunidad de transacciones, relativamente menores y principalmente entre países vecinos. Este escenario concebía no sólo como posible, sino que en último término deseable el que la red fuera una multi-vía donde se transara energía sometida a distintas autoridades y normas regulatorias, destinada no a todo el Mercado Eléctrico Regional (MER) sino a algunos países y donde hubiera la competencia en precios que los contratantes decidieran aceptar. Este escenario, carente de cambios importantes

en los marcos regulatorios, terminaría reforzando la actual estructura productiva del sector, la matriz energética que hoy la caracteriza y el tipo de plantas generadoras que la componen.

Un tercer escenario empezó a surgir en el 2013 en medio de severas críticas de quienes están más comprometidos con el proyecto SIEPAC, este presiona a favor de nacionalismos estrechos, cierto pragmatismo de corto plazo y fuertes intereses económicos. Dicho brevemente, si el primer escenario supone la “integración” y el segundo se satisface con “interconexiones” entre naciones sobre la base de contratos

La presencia de plantas de dimensión regional, destinadas a abastecer la demanda no de una sino de varias economías nacionales con contratos de largo plazo, permitiría el aprovechamiento de economías de escala y contribuiría a una disminución de costos y precios.

de corto plazo, este tercer escenario reclama el uso de la red para conexiones entre nodulos situados en un mismo país, para que la red pueda así ser utilizada para la transmisión de energía entre plantas de un país y los centros de consumo de esa misma nación. Es lo que ha hecho la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras al conectar una unidad móvil que se ha instalado en la Comunidad de San Nicolás en el occidente hondureño y que impide la puesta en servicio de la línea de interconexión SIEPAC entre Honduras y Guatemala. Similares acusaciones se formulan contra Nicaragua que estaría usando la red para trasladar energía desde plantas de generación a centros de consumo, ambos en su territorio.

Un plan de acción

El análisis anterior ha llevado a formular un conjunto de propuestas preliminares que sirven de base a un plan de acción que dé un nuevo impulso al proyecto de integración eléctrica y que encare la nueva fase que ha abierto el término del tendido eléctrico del SIEPAC. La estrategia que se propone está afirmada en tres pilares a los que se alude brevemente. Luego se enumeran las medidas que son planteadas

como sugerencias o ideas para discutir. Son propuestas que se estiman políticamente viables, aún y cuando no necesariamente fáciles; de implementación rápida; y minimalistas en el sentido que no suponen ni una reingeniería del sistema, ni grandes reformas legales.

El primer pilar es el tiempo: la urgencia de actuar. El año 2013 presentó ciertos avances en los aspectos que preocupan a este informe; sin embargo, ellos han sido lentos e insuficientes, lo que tiene el riesgo de una pérdida de respaldo del proyecto SIEPAC y alimentar una mayor

Dado a cierto pragmatismo de corto plazo y fuertes, la red regional ha sido utilizada para la transmisión de energía entre plantas de un país y los centros de consumo de esa misma nación.

influencia de sus críticos. La demora en hacer avances significativos puede ser percibida por los mercados como carencia de voluntad política y por tanto, como una señal de que hay que continuar operando con visiones puramente nacionales o, incluso, generalizar conductas como las del tercer escenario mencionado en el apartado anterior. Además, toda demora agravará el problema reputacional que crea el alto costo para los países de una red que no es utilizada. Lo que se debe recalcar es la urgencia de actuar rápido, con mensajes claros y unívocos a favor de la integración.

El segundo pilar es una exigencia de foco y simplicidad. El requisito de una estrategia exitosa es ser construida en torno de un número de medidas que no sea muy extenso y que tenga un foco que evite la dispersión de recursos. El inventario de medidas a integrar en el plan de acción es fácil de establecer pues el campo ha sido vastamente estudiado, especialmente en sus aspectos técnicos. En este sentido, las medidas que se proponen no buscan originalidad sino que están basadas en análisis anteriores que parecen bien logrados. Su acento no está en lo técnico sino en lo político e institucional.

Finalmente, de las medidas que se proponen en el plan de acción ninguna es suficiente por si sola sino que se hace necesaria una combinación de ellas. Creer que una basta para dar un impulso decisivo al SIEPAC sería un error. De lo que se trata es de buscar un avance simultáneo

en la mayoría de las que a continuación se mencionan, pues ellas se refuerzan y complementan a la vez.

Medidas que se propone adoptar

1. Una conferencia para renovar el compromiso de los gobiernos con la integración y el SIEPAC.

Es siempre conveniente una conferencia de alto nivel en que participen los seis gobiernos signatarios del Tratado Marco; los gobiernos de España, Colombia y México ya que empresas de esos países son accionistas de la EPR. Sería ideal contar con al menos un observador del gobierno de Estados Unidos; y de organismos multilaterales, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los propósitos de esta reunión serían: (i) expresar preocupación por la gravedad de la crisis energética en América Central; (ii) impulsar el inicio de una nueva etapa cuya resolución requiere un rol político más activo de los gobiernos; (iii) renovar el compromiso con la integración; y (iv) acordar los puntos que se planteen como parte del Plan de Acción.

2. Reuniones con empresarios y agentes del mercado.

El avance de la integración eléctrica creará perdedores y ganadores. Algunos de los actores más activos en la oposición a la integración o en impulsar el segundo y tercer escenario que describimos al iniciar este informe, se encuentran dentro de la propia industria eléctrica, especialmente generadoras, sectores empresariales que verán amenazadas sus actuales situaciones de mercado y que temen su eventual desplazamiento por plantas más modernas, eficientes y de mayores economías de escala. Ellos se preocupan de tener un lugar destacado en el debate sobre el SIEPAC y son activos como grupo de presión que actúa sobre los gobiernos y los órganos reguladores de sus países. En cambio, muchos de quienes podrían ser los grandes beneficiados por la integración —si ella significa una energía más barata, segura y sustentable— se encuentran fuera de la mesa de debate, sin lograr expresar sus opiniones favorables al SIEPAC. Estos beneficiados incluyen a empresas que son grandes

consumidores y a compañías, nacionales o extranjeras, que ven en un mercado regional ampliado buenas o mejores oportunidades de negocios. Además hay que tener presente que para la economía centroamericana, la actual situación energética es un cuello de botella para su desarrollo y competitividad. En estas condiciones es de gran utilidad promover un diálogo sobre estas oportunidades y amenazas y a la vez permitir que se expresen, sobre el sistema político y la opinión pública, no sólo los intereses de quienes se oponen al proyecto sino también los de quienes lo respaldan.

3. Profundizar en una más clara distinción entre el órgano político (CDMER) y el técnico-regulador (CRIE).

En teoría, la arquitectura del SIEPAC hace esta distinción pero en la práctica no es así. La relativa debilidad del CDMER, el que esté desprovisto de poder sancionatorio, la carencia de atribuciones en materia de solución de controversias, entre otras; ha hecho que la CRIE termine siendo un órgano técnico al que por *default* le es reclamado que aborde temas políticos que no están siendo resueltos en los órganos que debieran.

Esta confusión entre el órgano político y el regulador queda suficientemente ilustrada cuando se considera que recientemente se ampliaron las atribuciones de la CRIE en materia de solución de controversias, señalando que ya no sólo deberá resolver los conflictos entre agentes del MER sino también entre los entes reguladores de las partes. Para lograr esto podrá actuar como amigable componedor o como árbitro, agregándosele el importante poder de que su decisión será definitiva y tendrá idénticos efectos a un laudo arbitral. Estos asuntos no debieran ser resueltos por un órgano regulador (técnico) como la CRIE pero sí por un ente político como un CDMER con las características que en el número siguiente se señalan.

4. Fortalecer el CDMER con un compromiso de los gobiernos de nombrar como sus representantes en él a los ministros o viceministros del ramo.

Esta decisión daría al SIEPAC y a la integración un verdadero órgano político, crearía una instancia periódica al más alto nivel para discutir y hacer avanzar el MER y sería

una contribución importante para enfrentar mejor los problemas de coordinación entre la CRIE, el EOR y los entes reguladores nacionales. Una decisión como ésta no supone reformas legales de ningún tipo sino un mero acuerdo de los gobiernos. Es necesario reiterar que el CDMER, institución clave del sistema, continúa apareciendo como demasiado débil, lo que hace que en su actual forma de funcionamiento no aparezca como el instrumento eficaz para resolver los desafíos que la integración eléctrica plantea y dar un real impulso al proyecto. Es muy difícil que un proyecto de integración avance si carece de un órgano político del real poder y envergadura. Se reconocen avances en el 2013 pero se juzgan insuficientes. La necesidad de reforzar la instancia

La relativa debilidad del CDMER ha hecho que la CRIE termine siendo un órgano técnico al que por *default* le es reclamado que aborde temas políticos que no están siendo resueltos en los órganos que debieran.

política es crucial. En el mediano plazo se debería dotar al CDMER de facultades sancionadoras y encargarle la solución de las controversias que se produzcan entre las partes.

5. Creación de un equipo de alto nivel que asesore al CDMER.

Con el objetivo de mantener la coherencia de la agenda del CDMER —erigido ahora en el principal órgano político del sistema— y de asegurar que ella no se agote en las preocupaciones nacionales y de corto plazo, se sugiere la creación de un grupo asesor del CDMER que este caracterizado por ser: (i) de muy alto nivel; (ii) de naturaleza política-técnica; y (iii) que tenga elementos de imparcialidad e independencia.

6. Revisar las capacidades regulatorias de la CRIE.

En el año 2013 esta institución registró avances al poner en ejecución las nuevas normas presupuestarias para la CRIE; se contó con recursos para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas e incluso se estableció el carácter permanente de su funcionamiento, lo que suponía que sus comisionados fueran bien remunerados al tener dedicación exclusiva.

Desgraciadamente, según la información recogida, la implementación de estas medidas no ha sido la adecuada pues si bien es cierto que hubo un notable aumento en la remuneración de los comisionados ello no ha significado dedicación exclusiva, siendo sólo uno de ellos el que desempeña de modo permanente esas funciones. A su vez la idea de que el alza en las remuneraciones iba a conducir a una mejor calidad técnica de los encargados se cruzó, en algunos casos, con afanes clientelares de los gobiernos. Es necesario adoptar medidas complementarias que permitan que no

los gobiernos en aspectos como: (a) calificaciones profesionales y técnicas; (b) establecer una incompatibilidad entre ser miembro de un ente regulador nacional y comisionado de la CRIE estimulando así que estos últimos desarrollen su trabajo teniendo una perspectiva más regional de sus funciones; (c) darle una cierta estabilidad en los cargos fijándoles un término fijo de, por ejemplo, cuatro años; (d) establecer que una vez nombrados no podrán ser revocados sino por causas graves y una autoridad que se precise; (e) establecer el ejercicio efectivo de la dedicación exclusiva, lo

que supone que ella es incompatible con funciones remuneradas en los gobiernos y las empresas públicas y privadas.

La lógica de los países será privilegiar la demanda nacional, siendo muy difícil para un gobierno establecer racionamientos internos al tiempo que exporta electricidad; o exportar energía barata a otro país, mientras esa reducción de la oferta interna presiona al alza los precios que deben pagar los consumidores nacionales.

8. El dilema de hierro de los contratos de largo plazo y su relación con las plantas regionales.

El éxito del SIEPAC —y más allá de ello, la mejora sustancial de la realidad energética centroameri-

se desvirtúe lo avanzado. Entre ellas se pueden mencionar algunas como imponer efectivamente la dedicación exclusiva y sobre todo —dada la naturaleza esencialmente técnica y no política de la CRIE— exigir que los comisionados que se nombren deban tener altas calificaciones técnicas.

cana— está estrechamente asociado a la creación de plantas regionales, principalmente de generación, que puedan aprovechar las economías de escala, regular los precios a la baja o permitir cambios en la matriz energética. El CDMER tiene el encargo de “propiciar condiciones para el desarrollo” de esas instalaciones.

7. Inhabilidades y nombramientos en la CRIE.

Una de las trabas al funcionamiento de la Comisión deriva de la muy dispar naturaleza y capacidad de sus miembros. Es difícil el buen funcionamiento de un órgano técnico, colegiado, que aspira a ser de alto nivel, si sus integrantes tienen muy dispares calificaciones (donde algunos países nombran profesionales calificados y otros no tanto); que están sujetos a una fuerte e impredecible rotación (hay países donde la estabilidad en la burocracia vinculada al sector eléctrico ha dado una mayor influencia sobre comisionados cuya duración en sus cargos no conocen); donde algunos reclutan sus representantes en la CRIE, entre quiénes integran los órganos reguladores nacionales y otros no; y donde no existen inhabilidades que reglen los conflictos de intereses.

Indisolublemente ligado a ese objetivo está la existencia de contratos de largo plazo que son requisito esencial de la integración eléctrica y *conditio sine qua non* para el éxito del proyecto SIEPAC. La opinión de los empresarios consultados es unánime en el sentido de que no tiene racionalidad económica hacer cuantiosas inversiones en plantas regionales si no existen contratos de largo plazo y si no se fortalece la seguridad jurídica de los mismos. Tanto los empresarios como las autoridades políticas o los funcionarios vinculados al sector de energía y el SIEPAC consideran muy difícil el establecimiento de contratos de largo plazo pues estiman, sin excepciones, que los gobiernos tenderán a interrumpir los suministros a otros países cuando existan déficits que impidan cubrir la demanda doméstica. La lógica de los países —y especialmente de su opinión pública— será privilegiar la demanda nacional, siendo muy difícil para un gobierno establecer racionamientos internos al tiempo que

Se sugiere adoptar un acuerdo para establecer ciertas características comunes de los comisionados que designen

exporta electricidad; o exportar energía barata a otro país, mientras esa reducción de la oferta interna presiona al alza los precios que deben pagar los consumidores nacionales. Una circunstancia como la esta hace evidente un conflicto, aunque no se explicita, entre la regulación nacional y la regional. Sin embargo, los reguladores nacionales consultados dijeron que los contratos regionales, firmes y de largo plazo, no tienen prioridad en circunstancias extraordinarias.

Con este objeto se propone que actúe en los siguientes campos: (i) preparar un conjunto de medidas—incluso de carácter jurídico internacional— para fortalecer la seguridad jurídica de las inversiones en plantas regionales de generación y de los contratos de largo plazo entre agentes del mercado de distintas naciones, tarea para lo cual podría mirar con interés lo actuado con el Tratado de la Carta Energética en Europa; (ii) establecer normas, de ese tipo que permitan la pronta solución de controversias que surjan en torno de esas inversiones y contratos; (iii) estimular la creación de empresas centroamericanas transnacionales donde agentes del mercado de distintas nacionalidades tengan participación en su propiedad. En este mismo sentido, son valiosas las sugerencias de arreglos institucionales

hechas por la economista chilena Vivianne Blanlot, entre las que se cuentan: (i) la participación en el proyecto de entidades de crédito multilateral con cláusulas de *cross-default* que impliquen, por ejemplo, la interrupción de los desembolsos de otros créditos; (ii) sistemas de retención de un porcentaje de las exportaciones en un *trust fund* que se paga en compensación al país importador en caso de incumplimiento; (iii) la participación de inversionistas de los países importadores; esto puede mejorar la presentación política en ambos países y facilitar la decisión de mantener los compromisos.

9. Fortalecer los entes reguladores nacionales y mejorar su probidad e independencia.

Es cierto que disposiciones legales y administrativas, por sí solas, no bastan para asegurar la probidad; pero es falso que no puedan ser una contribución para mejorarla. La legislación puede establecer normas sobre incompatibilidades y conflictos de intereses; que eviten las “puertas giratorias”; establecer exigencias de capacidades técnicas en quiénes sean designados comisionados; normas para que esos nombramientos no sean actos arbitrarios del gobierno de turno sino resultado de acuerdos más amplios.

**DIÁLOGO
INTERAMERICANO
JUNTA DIRECTIVA**

Ernesto Zedillo
Copresidente, México

Carla A. Hills
Copresidente, Estados Unidos

L. Enrique García
Covicepresidente, Bolivia

Thomas F. McLarty III
Covicepresidente, Estados Unidos

David de Ferranti
Tesoro, Estados Unidos

Fernando Henrique Cardoso
Presidente Emérito, Brasil

Ricardo Lagos
Presidente Emérito, Chile

Enrique Iglesias
Vicepresidente Emérito, Uruguay

Alicia Bárcena
México

Francis Fukuyama
Estados Unidos

Donna J. Hrinak
Estados Unidos

Marcos Jank
Brasil

Jim Kolbe
Estados Unidos

Thomas J. Mackell, Jr.
Estados Unidos

M. Peter McPherson
Estados Unidos

Billie Miller
Barbados

Brian O'Neill
Estados Unidos

Pierre Pettigrew
Canadá

Marta Lucía Ramírez
Colombia

Arturo Sarukhan
México

Eduardo Stein
Guatemala

Roberto Teixeira da Costa
Brasil

Martin Torrijos
Panamá



Michael Shifter
Presidente



El Diálogo Interamericano es un destacado centro estadounidense de análisis político, comunicación e intercambio sobre temáticas relativas al continente americano. El Diálogo Interamericano convoca importantes actores de los sectores público y privado de todo el continente con el propósito de tratar las problemáticas y coyunturas hemisféricas de mayor trascendencia. Su labor conjunta se orienta a promover la cooperación entre las naciones del hemisferio e impulsar una agenda de gobernabilidad democrática, igualdad social y crecimiento económico.

El Diálogo Interamericano está compuesto por un centenar de distinguidas personalidades del ámbito político, empresarial, académico, periodístico y no gubernamental de las Américas. Dieciséis de ellos han ocupado la primera magistratura de sus países y más de 30 han ocupado cargos ministeriales.

Su labor apunta a generar ideas y propuestas orientadas a la acción práctica y la potenciación de las políticas públicas, y a transmitir las luego a los correspondientes actores públicos y privados del continente. Asimismo, el Diálogo Interamericano otorga a amplios sectores de América Latina y el Caribe la posibilidad de acceder al debate público interno de Estados Unidos. El Diálogo Interamericano, organismo con sede en Washington, realiza actividades en todo el hemisferio. Su Consejo Directivo está integrado mayoritariamente por representantes de América Latina y el Caribe, región de la cual provienen más de la mitad de sus miembros y de quienes participan en las demás iniciativas y comisiones de trabajo de la institución.

Desde 1982, a través de sucesivos gobiernos republicanos y demócratas y de múltiples cambios en la conducción de los demás países del hemisferio, el Diálogo Interamericano ha aportado a definir la agenda de temas y opciones dentro de las relaciones interamericanas.

**1211 Connecticut Avenue, NW, Suite 510
Washington, DC 20036**

PHONE: 202-822-9002 ■ FAX: 202-822-9553

EMAIL: iad@thedialogue.org ■ WEB SITE: www.thedialogue.org